

TALLER: FISCALIDAD DE LA I+D+i PARA EL 2011 Y PATENT BOX

Lugar: CEBEK – Gran Vía, 50 - 5ª planta – BILBAO.

Fecha: Jueves, 12 de mayo de 2011.

Hora: De 9:15 h a 13:15 h.

Actualmente las actividades de I+D+i cuentan con el apoyo de las Administraciones Públicas a través de sus programas de ayuda y de una fiscalidad ventajosa. En este sentido, el principal beneficio económico de este tipo proyectos se puede obtener a través de los incentivos fiscales siendo el marco fiscal muy favorable para la actividad innovadora de las empresas.

En este taller esencialmente práctico, CEBEK quiere abordar la fiscalidad de la I+D+i con el objetivo de asesorar a las empresas y orientarlas hacia la obtención del máximo beneficio fiscal, teniendo en cuenta las oportunidades que se presentan y las novedades legislativas que han sido introducidas (Patent Box,...).

OBJETIVOS:

- ✓ Adquirir una visión práctica de las ventajas fiscales de la I+D+i.
- ✓ Presentar actualidad de la aplicación de la política fiscal para el 2011.
- ✓ Identificar qué actuaciones, gastos e inversiones de la actividad de la empresa pueden ser entendidos como I+D o Innovación por la Administración Pública.

DESTINATARIOS/AS:

Este taller está dirigido a profesionales tanto del Área de Administración como de I+D+i de empresas que participan en proyectos de I+D+i y quieren conocer cómo beneficiarse al máximo de la fiscalidad ventajosa para los mismos.

PROGRAMA:

- 1.- Deducciones en el Impuesto sobre Sociedades por actividades de I+D+i. Casos concretos.
- 2.- Que es I+D. Criterios prácticos de identificación del I+D.
- 3.- La libertad de amortización de activos afectos al I+D. Supuesto práctico.
- 3.- El Patent Box: exención parcial de ingresos derivados de la propiedad industrial.
- 4.- Ejemplo práctico conjunto.
- 5.- Fórmulas jurídicas para asegurar el beneficio fiscal generado: el informe fiscal motivado, las consultas vinculantes, las propuestas previas de valoración, y otras figuras.
- 5.- Como documentar la I+D+i.

PONENTES:

Francisco Montero. Socio de Bufete Barrilero y Asociados.

Javier Granado. Dpto Fiscal. Bufete Barrilero y Asociados.

Gorka Artola. Director de Bantec Consultores.

COSTE:

- Asociados/as: GRATUITO
- No asociados/as: 135 euros por asistente (IVA incluido)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Remitir la ficha de inscripción adjunta vía fax (94 400 28 51), por correo-e (ofernandez@cebek.es), o accediendo a la Agenda ([inscripción online](#)) de la página Web: <http://www.cebek.es>.

Las personas interesadas recibirán un recordatorio en días previos a la celebración de la jornada.

Las inscripciones se efectuarán por orden estricto de recepción de las fichas. En el caso de que el número de inscripciones supere la capacidad de la sala, CEBEK podrá restringir el acceso a un número determinado de personas por empresa.

Las empresas no asociadas **deberán abonar la cuota de inscripción mediante un cheque nominativo o una transferencia a favor de CEBEK, cuenta** BBK 2095 0551 62 2007012792 indicando como referencia: " 053/02 + NOMBRE DE LA EMPRESA". **Y en todos los casos remitir también COPIA DEL JUSTIFICANTE del pago vía fax.**

En caso de cancelación se retendrán los siguientes porcentajes de la cuota de inscripción: 25% si se comunica la baja hasta cinco días hábiles antes del inicio de la acción formativa, el 50% si se comunica hasta 2 días hábiles antes del inicio de la acción formativa, y el 100% si se comunica más tarde. En todos los casos se podrá sustituir a la persona inscrita por otra persona de la organización.

Si desea **información complementaria** contacte con Marta Martínez, de CEBEK. Telf.: 94 400 28 00. Correo-e: mmartinez@cebek.es